

**ACTA #21.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**ACTA #21.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**DIPUTADO PRESIDENTE****LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, expresó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO. VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Obra en poder de esta Secretaría la licencia de la Diputada Silvia Esther Argüello García.- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "HABIENDO QUÓRUM, TREINTA Y NUEVE DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el Timbre) y agregó: "QUIERO AGRADECER A LOS AMIGOS LÍDERES SOCIALES DE LAS DIFERENTES COLONIAS COMO SAN CAYETANO, LA VICTORIA, A LAS AMIGAS DEL GRUPO ROSA Y AL SINDICATO MEXICANO DE SALUD QUIENES NOS HONRAN HOY CON SU PRESENCIA, TAMBIÉN AL PERSONAL MÉDICO DEL IMSS QUE NOS APOYÓ CON LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN QUE REALIZAMOS EN ESTE CONGRESO QUE ES LA CASA DEL PUEBLO Y TAMBIÉN A INVITADOS Y AMIGOS ESPECIALES, SEAN TODOS BIENVENIDOS. HONORABLE ASAMBLEA ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE INFORMAR QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO, DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, FUIMOS NOTIFICADOS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DE LA DESIGNACIÓN DEL DIPUTADO JUAN MANUEL UTRILLA CONSTANTINO, COMO COORDINADOR DE DICHO GRUPO PARLAMENTARIO, ENHORABUENA Y BIENVENIDO COORDINADOR". "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA CUARTA DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, HAGA DEL

CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, ES EL SIGUIENTE".-----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024. -----
2. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO RUTILIO ESCANDÓN CADENAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, MEDIANTE EL CUAL NOMBRÓ AL LICENCIADO JUAN CARLOS MORENO GUILLÉN, COMO MAGISTRADO DE SALA REGIONAL COLEGIADA, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY QUE ESTABLECE LAS BASES DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARIO FRANCISCO GUILLÉN GUILLÉN, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. -----
6. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. -----
7. LECTURA DE LA INICIATIVA DE LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMUDEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. -----
8. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA LA REINTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. -----
9. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria expresó: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS

LEGISLADORAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente el Diputado Presidente expresó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador levanto la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Presidente agregó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2024. CON RELACIÓN AL NUMERAL 222 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente el Diputado Presidente expresó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador levanto la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Presidente agregó: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO RUTILIO ESCANDÓN CADENAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, MEDIANTE EL CUAL NOMBRÓ AL LICENCIADO JUAN CARLOS MORENO GUILLÉN, COMO MAGISTRADO DE SALA REGIONAL COLEGIADA, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. EN RAZÓN A LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 231 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN Y AL CURRÍCULUM VITAE".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO DE REMISIÓN Y EL CURRÍCULUM VITAE, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HONORABLE ASAMBLEA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 231 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEREMOS A DISCUSIÓN EL NOMBRAMIENTO PRESENTADO, EN EL QUE PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA DOS LEGISLADORES PARA ARGUMENTAR EN CONTRA Y DOS A FAVOR. SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento solicitaron el uso de la palabra los siguientes legisladores: Diputado Freddy Escobar Sánchez, Diputado Juan Marcos Trinidad Palomares, Diputada Andrea Negrón Sánchez, Diputada Jovannie Maricela Ibarra Gallardo, enseguida el Diputado Presidente preguntó: ¿DIPUTADO FREDDY ESCOBAR SÁNCHEZ EN QUÉ SENTIDO? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Enseguida el Diputado Presidente preguntó: ¿DIPUTADO JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES EN QUÉ SENTIDO? En ese momento el diputado

respondió: "A FAVOR".- Enseguida el Diputado Presidente preguntó: ¿DIPUTADA ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ EN QUÉ SENTIDO? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Enseguida el Diputado Presidente preguntó: ¿DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO EN QUÉ SENTIDO? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FREDDY ESCOBAR SÁNCHEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL NOMBRAMIENTO PRESENTADO, ADELANTE COMPAÑERO DIPUTADO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso presidente, Honorable Congreso del Estado de Chiapas, compañeros y compañeras legisladores, ciudadanas y ciudadanos presentes, medios de comunicación que nos acompañan y pueblo de Chiapas. Hoy es un día de enorme trascendencia para Chiapas, un Estado que demanda justicia, equidad y fortaleza institucional. Desde esta tribuna, la bancada del pueblo, tiene el honor de brindar nuestro respaldo como bancada al Doctor Juan Carlos Moreno Guillén, quien asume la alta responsabilidad de ser Magistrado de la Sala Regional Colegiada del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Ser magistrado no es un título, es una vocación, un compromiso profundo con el derecho y la verdad, un deber de servir al pueblo con imparcialidad y humanidad. Este cargo, como bien ha señalado el gobernador electo Eduardo Ramírez Aguilar, es la columna vertebral de la democracia, donde cada decisión debe reflejar la esencia misma de la justicia y la fortaleza de las instituciones. Magistrado Moreno Guillén, hoy asume una responsabilidad que va más allá de lo jurídico, una responsabilidad que debe cimentarse en la confianza del pueblo chiapaneco. Su trayectoria ejemplar, es una señal de que este momento no es casualidad, sino el resultado de años de esfuerzo, preparación y compromiso. Desde su licenciatura en derecho hasta su doctorado en derecho público, su formación académica ha sido la base de su carrera que refleja excelencia, su paso por diversas responsabilidades públicas, como subprocurador jurídico y normativo, diputado local, presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y Magistrado Presidente del Tribunal del Trabajo Burocrático, han sido muestras claras de su capacidad para enfrentar los retos con decisión y perspectiva de justicia social. Hoy más que nunca, Chiapas necesita magistrados que estén a la altura de los desafíos contemporáneos, usted llega en un momento histórico, donde las instituciones deben no solo ser fuertes, sino también percibidas como justas, imparciales y cercanas al pueblo. El Tribunal Superior de Justicia no es solo un órgano jurídico, es un espacio en donde se construye la paz social, y se defiende la dignidad humana y se garantiza la igualdad de derechos. En este encargo, tendrá el deber de garantizar que el acceso a la justicia sea una realidad para todos, especialmente para los sectores más vulnerables, cada resolución que tome será un mensaje de esperanza o de desencanto para quienes confían en la ley como herramienta de transformación social. Sabemos que su experiencia y visión le permitirán responder a estas expectativas con valentía y compromiso. Como bancada de Morena, la bancada del pueblo, reafirmamos nuestro compromiso de acompañar este proceso, de respaldar los principios que guíen su gestión y de velar para que la justicia sea una realidad tangible para todas y todos los chiapanecos. La ciudadanía estará observando, y nosotros también, con la certeza de que su labor será ejemplar y digna de este encargo. Doctor Juan Carlos Moreno Guillén, este Congreso y Chiapas y su pueblo confían en usted, asume no solo un puesto, sino una enorme responsabilidad, la de ser el rostro de la justicia en un tiempo que exige integridad, humanidad y resultados. Que sus resoluciones

no solo estén respaldadas por la ley, sino también por la verdad y la ética que esta tierra exige de sus servidores públicos. Nuestro voto es a favor de esta propuesta porque estamos convencidos de que su trabajo contribuirá a construir un Chiapas más justo, más fuerte y más digno para todas y todos. Enhorabuena, Doctor Juan Carlos Moreno Guillén. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL NOMBRAMIENTO PRESENTADO, ADELANTE COMPAÑERO DIPUTADO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con la venia de la mesa directiva, buenas tardes, saludo a los medios de comunicación y al público presente en este memorable día que les aseguro me los llevo en lo más profundo de mi ser. Honorable Congreso del Estado, la elección de un nuevo magistrado del Poder Judicial, es una decisión que marcará el rumbo de la impartición de justicia en Chiapas. Es también una muestra de cómo desde el Congreso estamos llamados a contribuir para sentar las bases de un Chiapas más justo, fraterno y humano. El Poder Judicial, representa uno de los pilares fundamentales de cualquier democracia. Es el garante de la protección de los derechos de todas y todos, por ello, la elección de un nuevo magistrado no es pues la elección de un servidor público más, pues quien ejerce este inestimable encargo, se convierte en protector de la justicia y un defensor del estado de derecho. El Maestro Juan Carlos Moreno Guillén, representa con su trayectoria profesional y de vida, los valores que demandan las necesidades de nuestra sociedad actual, tiempos como los que vivimos, requieren de personas íntegras y con un firme compromiso por servir. Es una persona cuya vida ha sido dedicada al derecho, no como un ejercicio meramente jurídico, si como una vocación. En sus años de servicio, el Doctor Juan Carlos ha acumulado un conocimiento profundo de la ley, pero también un entendimiento sensible de las realidades que enfrentamos a diario las y los chiapanecos. Vivimos tiempos en los que la sociedad exige mayor transparencia y ética en la función pública, su labor en el servicio público y la práctica privada ha sido reconocida por su imparcialidad, profesionalismo, capacidad y sensibilidad, incansable luchador de las causas sociales y de una vocación de servicio desde las instituciones gubernamentales, también. El Chiapas de hoy está de cara a una nueva era en todos los ámbitos, en cada rincón de nuestro Estado, se escuchan las voces de esperanza, que es nuestra responsabilidad, responder con compromiso y resultados. En este contexto, el nombramiento del nuevo magistrado es una oportunidad para que, como Congreso del Estado, enviemos a un mensaje contundente a las y los chiapanecos, nuestro compromiso es con la justicia y con el respeto total a la ley. Estoy convencido, de que el maestro Juan Carlos Moreno Guillén, entiende que la justicia debe de llegar a cada comunidad, a cada familia y a cada individuo. Con esta elección, no solo estamos cumpliendo con una obligación legislativa, sino que damos un paso firme hacia la consolidación de un Chiapas, donde la justicia sea el motor de la transformación. Muchas gracias, es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL NOMBRAMIENTO PRESENTADO, ADELANTE COMPAÑERA DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: La justicia es la base de un país libre y próspero. Sin ella la libertad solo es una ilusión. Con su venia diputado presidente, compañeras de la mesa directiva, invitados especiales, universitarios que hoy nos

acompañan, pueblo libre y soberano de Chiapas, compañeras y compañeros diputados. Estamos a punto de votar un nombramiento de suma importancia para nuestro Estado, no solo por lo que representa, sino por el papel tan importante que desarrollará para dar certidumbre a la ciudadanía, después de la incertidumbre que se ha generado en torno a la reciente reforma al Poder Judicial. Guiar la justicia de nuestro Estado, este Estado tan necesitado de la misma, darle los valores humanistas que se necesitan, pero también la visión de futuro, proteger los derechos de las personas y la progresividad de los mismos, requieren de un liderazgo con la capacidad, para poder afrontar este gran reto. Creo en el Maestro Juan Carlos Moreno Guillén. Su trayectoria como jurista y servidor público refleja una vida dedicada al estudio, la práctica y la promoción del derecho. Desde su paso por este Honorable Congreso Local como Diputado, su liderazgo ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como su desempeño como Presidente del Tribunal del Trabajo Burocrático y Visitador Especial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, lo convierten en una persona con la experiencia y autoridad para liderar los trabajos del Poder Judicial de nuestro Estado. Por eso, hoy, desde Movimiento Ciudadano votamos a favor de este nombramiento. Maestro, en mi persona encontrará una aliada, alguien con quien pueda contar para trabajar por un Chiapas más justo. Hoy, compañeras y compañeros diputados, los invito para que trabajemos todas y todos juntos, para alcanzar un Chiapas, donde la justicia no sea solo un anhelo, un Chiapas en el cual se logrará recuperar la confianza ciudadana, y estoy convencida que, de la mano y el liderazgo del Maestro Juan Carlos, lo podemos lograr. Trabajar con transparencia y garantizar que los principios de legalidad y equidad sean más que palabras, porque es justamente eso lo que nos hará tener un Estado más próspero. Enhorabuena, Maestro, el mejor de los éxitos en este nuevo encargo. Es cuanto presidente. Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL NOMBRAMIENTO PRESENTADO, ADELANTE COMPAÑERA DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venía diputado presidente, saludo a su señoría, a los representantes de los medios de comunicación, y quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales, a quienes nos visitan en este recinto legislativo, la casa de todas y todos los chiapanecos. Honorable asamblea: Iniciare con esta frase de Ulpiano que decía: "La justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno su propio derecho". La labor de impartir justicia es vital para la vida democrática de nuestro Chiapas. En Chiapas, es importante referirnos a los retos y omisiones que hasta la fecha existen en el Poder Judicial del estado de Chiapas; "Porque las acciones siempre son cíclicas", justificarían los analistas políticos, pero el grito social continúa, siendo el mismo, la sociedad chiapaneca requiere atención justa, con calidad humana, pronta y expedita. Estas palabras que significan llegar ante los juzgadores y tener lo que por derecho corresponde, son como un ave en el horizonte, una utopía jurisdiccional, ya que, hasta hoy, el Poder Judicial continúa quedándole a deber al gobernado. Sin embargo, ahora, es tiempo de realizar un trabajo correcto, y cumplir con los retos que demanda la sociedad, la necesidad de todas y todos. Y que mejor que esta función esté en manos de personas que por su trayectoria de vida y laboral sean las más adecuadas para ejercer esta función jurisdiccional. Sin duda, los principios que deben acompañar el desempeño de cualquier juzgador en sus labores, parten, del servicio a la sociedad a la que nos debemos, con el objetivo de satisfacer las necesidades colectivas por encima de los intereses particulares. Orientar las atribuciones

hacia el alcance y cumplimiento de las misiones y los objetivos que persigue éste, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas. Porque, además, solo de esta manera se garantiza el acceso a la justicia con la más amplia protección de los derechos humanos. Es de consideración, que para garantizar los derechos humanos se deben ponderar los principios constitucionales: \_\_\_\_\_

- De universalidad, porque la universalidad asegura que toda persona es titular de derechos humanos; \_\_\_\_\_
- De interdependencia, que establece los estrechos vínculos que tienen entre sí todos los derechos humanos; \_\_\_\_\_
- De indivisibilidad, que implica entender a los derechos humanos como un todo; \_\_\_\_\_
- De progresividad, que reconoce que los derechos humanos están siempre en constante evolución; \_\_\_\_\_

Es de destacar, el hecho que haber sido el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y Presidente del Tribunal Burocrático del Estado de Chiapas, son referentes de confianza. Desde la oposición, siempre votaremos a favor de los nombramientos que beneficien a todas y todos los chiapanecos. Por eso, mi voto será a favor del nombramiento del Doctor Juan Carlos Moreno Guillén como Magistrado de la Sala Regional Colegiada. Enhorabuena Doctor Juan Carlos Moreno Guillén. Hasta el final, con Chiapas. Con su venia presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL NOMBRAMIENTO PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR EL NOMBRAMIENTO PRESENTADO". "EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL MAESTRO JUAN CARLOS MORENO GUILLÉN, SE LE INVITA PARA QUE PASE AL FRENTE Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 45 FRACCIÓN VIGÉSIMA SEXTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL. PROCEDEREMOS A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY" "SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE, PONERSE DE PIE POR FAVOR".- En ese momento las legisladoras, los legisladores y el público presente se pusieron de pie, enseguida el Diputado Presidente agregó: MAESTRO JUAN CARLOS MORENO GUILLÉN.

¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LAS QUE DE ELLA EMANEN, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y DEMÁS LEGISLACIÓN ESTATAL, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE MAGISTRADO DE SALA REGIONAL COLEGIADA, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO? En ese momento el Maestro Juan Carlos Moreno Guillén, expresó: "**SI PROTESTO**".- Enseguida el Diputado Presidente agregó: "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE, FELICIDADES Y ENHORABUENA. SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE, TOMAR ASIENTO". En ese momento las legisladoras, los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, enseguida el Diputado Presidente agregó: "SI DESEA EL MAGISTRADO PERMANECER EN ESTA SALA, ESTÁ CORDIALMENTE INVITADO PARA ELLO, ENHORABUENA Y ÉXITOS EN SU LABOR ADELANTE MAGISTRADO".-----

Seguidamente Diputado Presidente expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos. -----

A la Comisión de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la "**Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública**"; y-----  
Con fundamento en los artículos 48, 55 fracción XXXII y 153 de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado de Chiapas, los Diputados y Diputadas Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- **RESOLUTIVO:** -----

**Resolutivo Primero.**- Es de aprobarse en lo General la Iniciativa de "**Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública**". -----

**Resolutivo Segundo.**- Es de aprobarse en lo Particular la Iniciativa de "**Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública**", para quedar como sigue: -----

En ese momento el Diputado Presidente agregó: "LES PIDO A LA SALA GUARDEN SILENCIO, POR FAVOR, ADELANTE COMPAÑERA SECRETARIA".- Acto seguido la Diputada Secretaria continuó con la lectura y agregó: **Artículo Único.**- **Se reforman** las fracciones VIII y XIII, del artículo 5, la fracción III del artículo 7, las fracciones II, III y IV del párrafo primero y el segundo párrafo del artículo 11, la fracción VIII, del artículo 22, las fracciones II, III y IV del artículo 23, la fracción XXI, del artículo 29; los artículos 42, 43, 43 bis y 43 Ter, el primer párrafo y fracciones IV y V del artículo 43 Quater, el primer párrafo del artículo 43 Septies, el primer párrafo del artículo 43 Nonies, el artículo 43 Undecies, el segundo, tercero y sexto párrafo del artículo 43 Quincecies, el primer párrafo del artículo 43 Septdecies, y los artículos 43 Octodecies y 43 Novodecies, el primer y segundo párrafo del artículo 52, las fracciones I, III, VI, VII y

VIII, d el artículo 56, el primer y tercer párrafo del artículo 57, el primer y segundo párrafo del artículo 58, el primer y segundo párrafo del artículo 62 y los artículos 67 y 89; **Se adiciona** el artículos 34 bis; todos de la Ley de Sistema Estatal de Seguridad Pública. \_\_\_\_\_

**Artículo 5.-** Para los ... \_\_\_\_\_

I. a VII. ... \_\_\_\_\_

VIII. Fiscalía del Estado: A la Fiscalía General del Estado que integran a las Fiscalías del Ministerio Público, los servicios periciales y demás auxiliares de aquél; \_\_\_\_\_

IX. a XII. ... \_\_\_\_\_

XIII. Secretaría: A la Secretaría de Seguridad del Pueblo; \_\_\_\_\_

XIV. a XVIII. ... \_\_\_\_\_

**Artículo 7.-** Las Instituciones ... \_\_\_\_\_

I. a II. ... \_\_\_\_\_

III. Ejecutar, dar seguimiento y evaluar las políticas, estrategias y acciones, a través de las instancias previstas en esta ley. \_\_\_\_\_

Para lograr los fines establecidos en el párrafo anterior, el Estado, podrá suscribir convenios de colaboración con los Municipios y la Federación; \_\_\_\_\_

IV. a XIII. ... \_\_\_\_\_

**Artículo 11.-** El Consejo ... \_\_\_\_\_

I. El presidente... \_\_\_\_\_

II. El vicepresidente, que será el Secretario General de Gobierno y Mediación. \_\_\_\_\_

III. El Secretario Técnico, que será el Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

IV. Los Vocales, que serán los siguientes: \_\_\_\_\_

a) El Secretario de Finanzas. \_\_\_\_\_

b) El Fiscal General del Estado. \_\_\_\_\_

c) El Secretario de Seguridad del Pueblo. \_\_\_\_\_

d) El Subsecretario de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad. \_\_\_\_\_

e) Los Presidentes Municipales. \_\_\_\_\_

f) La Secretaría de la Defensa Nacional. \_\_\_\_\_

g) La Secretaría de Marina. \_\_\_\_\_

h) La Fiscalía General de la República. \_\_\_\_\_

i) El Centro Nacional de Inteligencia. \_\_\_\_\_

Los funcionarios mencionados en los incisos f) a la i) de la fracción IV, serán los representantes del Gobierno Federal en el Estado. \_\_\_\_\_

Sus integrantes ... \_\_\_\_\_

El Presidente ... \_\_\_\_\_

A convocatoria del ... \_\_\_\_\_

Las actas que... \_\_\_\_\_

Los acuerdos ... \_\_\_\_\_

Con excepción ... \_\_\_\_\_

**Artículo 22.-** Los Consejos... \_\_\_\_\_

I. a VII. ... \_\_\_\_\_

VIII. Los funcionarios que designe el Secretario General de Gobierno y Mediación.

IX. y X. ... \_\_\_\_\_

**Artículo 23.-** Los Consejos ... \_\_\_\_\_

I. ... \_\_\_\_\_

II. Los funcionarios que designe el Secretario General de Gobierno y Mediación; \_\_\_\_\_

III. Los funcionarios que designe el Secretario de Seguridad del Pueblo, con

atribuciones en Seguridad Pública y inserción social; \_\_\_\_\_

IV. Los Fiscales del Ministerio Público con jurisdicción en los municipios coordinados, cuando fueren varios, la Fiscalía del Estado designará al representante; \_\_\_\_\_

V. a VII. ... \_\_\_\_\_

**Artículo 29.-** El Secretario Ejecutivo, ... \_\_\_\_\_

I. a XX. ... \_\_\_\_\_

XXI. Coadyuvar con la Auditoría Superior del Estado, y demás instancias de fiscalización, proporcionando la información con la que cuente respecto del ejercicio de los recursos de los fondos de ayuda federal, así como del cumplimiento de esta Ley. —

XXII. a XXXIII. ... \_\_\_\_\_

**Artículo 34 bis.-** Las Instituciones Policiales, para el mejor cumplimiento de sus objetivos, desarrollarán, entre otras, las siguientes funciones: \_\_\_\_\_

I. Investigación, tendiente a realizar acciones para disminuir y combatir el fenómeno delictivo; \_\_\_\_\_

II. Prevención, que será la encargada de disuadir en la comisión de delitos e infracciones administrativas, realizar las acciones de inspección, vigilancia y vialidad en su circunscripción; \_\_\_\_\_

III. Proximidad social, como una actividad auxiliar a las funciones de prevención, a través de la colaboración interinstitucional, que promueva la participación ciudadana, como procedimiento voluntario para solucionar pacíficamente conflictos derivados de molestias y problemáticas de la convivencia comunitaria que no constituyan delitos; —

IV. Reacción, que será la encargada de garantizar y mantener el orden y la paz pública, y; \_\_\_\_\_

V. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables. \_\_\_\_\_

**Artículo 42.-** El Servicio de Carrera en las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia, comprenderá lo relativo a las Policías Preventivas, Fiscal del Ministerio Público, Policía de Investigación y a los Peritos. \_\_\_\_\_

**Artículo 43.-** El Consejo Estatal, promoverá la implementación del Servicio de Carrera en sus diferentes niveles, comprendiendo los requisitos y procedimientos de selección, ingreso, formación, capacitación, adiestramiento, desarrollo, actualización, permanencia, evaluación, ascenso, dignificación y separación del servicio, a través de las instancias administrativas de formación a la carrera policial y ministerial. \_\_\_\_\_

La policía de Investigación integrada por el Buró Ministerial y por la Policía de Apoyo Ministerial, de la Fiscalía del Estado, se sujetarán a lo dispuesto por esta Ley y en la Ley Orgánica que la rige, en materia de carrera policial. \_\_\_\_\_

**Artículo 43 bis.** El Servicio de Carrera Ministerial, Policial y Pericial de la Fiscalía del Estado, estará constituida por el ingreso, formación, permanencia, promoción, especialización, evaluación y reconocimiento en el desempeño de sus funciones, derechos, obligaciones, prestaciones, responsabilidades y sanciones. \_\_\_\_\_

Para los efectos del párrafo anterior la permanencia se refiere a los requisitos del personal de la Fiscalía del Estado, de capacitarse, certificarse, presentar los exámenes y cursos a que se refiere esta Ley y su Ley Orgánica, para estar en aptitud de continuar prestando sus servicios en esa institución. \_\_\_\_\_

**Artículo 43 Ter.-** Para ingresar como Fiscal del Ministerio Público, Policía de Investigación y Perito a la Fiscalía del Estado, independientemente de la aprobación de los exámenes y cursos que exija el puesto, los titulares de las unidades administrativas responsables de esa institución, deberán consultar previamente el Registro Nacional de Seguridad Pública, de Seguridad Pública del Estado, de la Secretaría

Anticorrupción y Buen Gobierno, y de la Fiscalía General de la República; así como solicitar, en su caso, la información respectiva a las instituciones afines, con el objetivo de verificar que el aspirante no cuente con algún impedimento para ocupar el puesto de que se trate. \_\_\_\_\_

**Artículo 43 Quater.** - El Servicio de Carrera Ministerial, Policial y Pericial de la Fiscalía del Estado, comprende lo relativo a Fiscales del Ministerio Público, Elementos de la Policía de Investigación, Peritos, y se sujetará a las bases siguientes: \_\_\_\_\_

I. a III. ... \_\_\_\_\_

El contenido... \_\_\_\_\_

IV. Contará con un sistema de rotación de Fiscales del Ministerio Público, elementos de la Policía de Investigación y Peritos dentro de la Fiscalía del Estado. \_\_\_\_\_

V. Determinará los perfiles, categorías y funciones de los Fiscales del Ministerio Público, elementos de la Policía de Investigación y Peritos. \_\_\_\_\_

**Artículo 43 Septies.**- Para ingresar y permanecer como Policía de Investigación de Carrera se requiere: \_\_\_\_\_

I. a III. ... \_\_\_\_\_

**Artículo 43 Nonies.** - Los servidores públicos de la Fiscalía del Estado, deberán someterse y aprobar los procesos de evaluación de control de confianza, del desempeño y de competencias profesionales, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley, y demás disposiciones aplicables. \_\_\_\_\_

El Proceso... \_\_\_\_\_

I. a VI. ... \_\_\_\_\_

**Artículo 43 Undecies.**- Los procesos de evaluación a que se refieren los dos artículos anteriores tendrán por objeto que los servidores públicos de la Fiscalía den debido cumplimiento a los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos. \_\_\_\_\_

**Artículo 43 Quindecies.** - El Centro Estatal ... \_\_\_\_\_

El Certificado tendrá por objeto acreditar que el servidor público es apto para ingresar o permanecer en la Fiscalía del Estado, y que cuenta con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo. \_\_\_\_\_

Los aspirantes que ingresen a la Fiscalía del Estado, deberán contar con el certificado y registro correspondientes, de conformidad con lo establecido por esta Ley. Ninguna persona podrá ingresar o permanecer en Fiscalía del Estado sin contar con el certificado y registro vigentes. \_\_\_\_\_

A quienes... \_\_\_\_\_

La certificación... \_\_\_\_\_

Para efectos de revalidación de la certificación y el registro, seis meses antes de la expiración de su vigencia los servidores públicos de la Fiscalía del Estado, deberán someterse a los procesos de evaluación respectivos. Será responsabilidad del titular del área de adscripción solicitar con oportunidad al órgano encargado del control de confianza, la programación de las evaluaciones correspondientes. \_\_\_\_\_

La revalidación... \_\_\_\_\_

**Artículo 43 Septdecies.** - La cancelación del certificado de los Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado procederá: \_\_\_\_\_

I. a IV ... \_\_\_\_\_

**Artículo 43 Octodecies.** - Para permanecer en el servicio de la Fiscalía del Estado, como Fiscal del Ministerio Público, elementos de la Policía, Peritos y Secretarios de

Acuerdos Ministeriales, dentro del servicio de carrera ministerial, los interesados deberán participar en los programas que con ese fin determine la institución y en los concursos de promoción a que se convoque. \_\_\_\_\_

**Artículo 43 Novodecés.** - Quienes formen parte del servicio de carrera en la Fiscalía del Estado, serán ascendidos previa evaluación que se realice al efecto, de conformidad con lo que establece esta Ley, y demás disposiciones aplicables. \_\_\_\_\_

**Artículo 52.-** La legislación del Estado, establecerá la organización jerárquica de las Instituciones Policiales de Seguridad Pública, considerando al menos las categorías siguientes: \_\_\_\_\_

I. al IV. ... \_\_\_\_\_

En las policías de Investigación se establecerán como mínimo los niveles jerárquicos equivalentes a las primeras tres fracciones del presente artículo, con las respectivas categorías, conforme al modelo policial previsto en esta Ley. \_\_\_\_\_

**Artículo 56.-** El Centro... \_\_\_\_\_

I. Evaluar y certificar a los policías y cuerpos de seguridad, de custodia, de tránsito y de caminos del Estado, además del personal de la Fiscalía del Estado y la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad, de la Secretaría de Seguridad del Pueblo, en acciones relacionadas con su ingreso, permanencia y para el desempeño de sus actividades; \_\_\_\_\_

II. ... \_\_\_\_\_

III. Formular, diseñar, programar, ejecutar, conducir y dar seguimiento a un sistema de control de base de datos y registro de policías, cuerpos de seguridad y personal de la Fiscalía del Estado. \_\_\_\_\_

IV. a V. ... \_\_\_\_\_

VI. Crear, ejecutar y dar seguimiento a un sistema o programa de base de datos que garantice el registro de situación patrimonial de los policías, cuerpos de seguridad, de custodia, de tránsito y de caminos del Estado y la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad, de la Secretaría de Seguridad del Pueblo, así como de sus familiares, desde el registro, modificación y conclusión. \_\_\_\_\_

VII. Participar en representación del Ejecutivo del Estado, en las reuniones que convoque el Centro Nacional de Inteligencia y, en general con cualquier otra autoridad o persona que tenga funciones relacionadas con el objeto de creación del Centro, debiendo informar permanentemente al Ejecutivo de las acciones y los resultados derivados de las mismas. \_\_\_\_\_

VIII. Establecer los mecanismos, instrumentos y procedimientos de evaluación sistemático y periódico a los policías, cuerpos de seguridad, de custodia, de tránsito y de caminos del Estado, además del personal de la Fiscalía del Estado y la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad, de la Secretaría de Seguridad del Pueblo, para garantizar su actuación, mediante certificación de que su conducta se apega a la ética y a la normatividad institucional, buscando con ello la inhibición de los actos de corrupción, impunidad y penetración del crimen organizado, y en general, cualquier otra acción que le permita el cumplimiento del objeto de su creación. \_\_\_\_\_

IX. al XI. ... \_\_\_\_\_

**Artículo 57.-** El Estado y los Municipios, suministrarán, intercambiarán, sistematizarán, consultarán, analizarán y actualizarán, la información que diariamente se genere sobre Seguridad Pública mediante los sistemas e instrumentos tecnológicos respectivos. \_\_\_\_\_

El presidente del... \_\_\_\_\_

La Fiscalía del Estado tendrá acceso a la información contenida en las bases de datos criminalísticos y de personal, en el ámbito de su función de investigación y persecución de los delitos. \_\_\_\_\_

La información... \_\_\_\_\_

El acceso... \_\_\_\_\_

**Artículo 58.-** El Consejo determinará las bases para incorporar otros servicios o instrumentos que tiendan a integrar la información sobre Seguridad Pública y los mecanismos modernos que den agilidad y rapidez a su acceso. \_\_\_\_\_

La Secretaría y la Fiscalía del Estado, implementarán los mecanismos que permitan agilizar el intercambio de información sobre bases de datos criminalísticos que faciliten la investigación y persecución de los delitos. \_\_\_\_\_

Los integrantes... \_\_\_\_\_

La información ... \_\_\_\_\_

**Artículo 62.-** La Fiscalía del Estado deberá actualizar la información relativa al registro, tan pronto reciba a su disposición al detenido, recabando lo siguiente: \_\_\_\_\_

I. al VII. ... \_\_\_\_\_

El Fiscal del Ministerio Público y la policía deberán informar a quien lo solicite de la detención de una persona y, en su caso, la autoridad a cuya disposición se encuentre, de conformidad a las disposiciones legales aplicables. \_\_\_\_\_

**Artículo 67.-** La Fiscalía del Estado podrá reservarse la información que ponga en riesgo alguna investigación, conforme a las disposiciones aplicables, pero la proporcionarán al sistema único de información criminal inmediatamente después que deje de existir tal condición. \_\_\_\_\_

**Artículo 89.-** La Auditoría Superior de la Federación, fiscalizará los recursos federales que ejerzan el Estado y los municipios en materia de Seguridad Pública, en términos de las disposiciones aplicables sin perjuicio de la fiscalización que, por convenio o conforme a su competencia, deba realizar la Auditoría Superior del Estado. \_\_\_\_\_

#### \_\_\_\_\_ **Transitorios** \_\_\_\_\_

**Artículo Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. \_\_\_\_\_

**Artículo Segundo.-** Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. \_\_\_\_\_

**Artículo Tercero.-** El Consejo Estatal someterá a consideración del Ejecutivo Estatal las adecuaciones al reglamento del presente Decreto en un plazo no mayor a quince días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto. \_\_\_\_\_

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé debido cumplimiento.-- Así lo resolvieron y dictaminaron en lo General por Unanimidad de votos, y en lo Particular por Unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples "Fidelia Brindis Camacho" de este Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 02 días del mes de diciembre de 2024.-----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 182 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN

PRESENTADO EN LO GENERAL, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor en lo general del dictamen presentado, seguidamente el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR EN LO GENERAL". "HONORABLE ASAMBLEA VA A DISCUTIRSE EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR. SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVÓ ALGÚN ARTÍCULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O FAVOR EN LO PARTICULAR, SÍRVANSE INSCRIBIRSE PERSONALMENTE ANTE LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN".-En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "NO SE INSCRIBIÓ NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna

legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR EN LO PARTICULAR CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY QUE ESTABLECE LAS BASES DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben el siguiente resolutive.

A la Comisión de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la "**Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley que Establece las Bases de Operación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas**"; y-----  
Con fundamento en los artículos 48, 55 fracción XXXII, y 153 de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado de Chiapas, los Diputados y Diputadas Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

#### RESOLUTIVO:

**Resolutive Único:** Es de aprobarse la Iniciativa de "**Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley que Establece las Bases de Operación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas**".

**Artículo Único.-** Se reforman la denominación de la Ley que Establece Las Bases de Operación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas; para denominarla Ley que Establece Las Bases de Operación de la Secretaría de Seguridad del Pueblo del Estado de Chiapas; el artículo 1; los párrafos primero y segundo del artículo 2; las fracciones II, V, VI, VII, VIII, X, XI, y XII del artículo 3; las fracciones IV, VIII y X, del artículo 4; los artículos 6, 7, 10, 13, y 13 bis; el primer párrafo del artículo 20 bis; la fracción II, del artículo 22; **Se adiciona** el último párrafo del artículo 2; todos de la Ley que Establece Las Bases de Operación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas; para quedar redactados de la manera siguiente:

#### **Ley que Establece Las Bases de Operación de la Secretaría de Seguridad del Pueblo del Estado de Chiapas**

**Artículo 1.-** La presente Ley es de orden público, interés social y de observancia general, tiene por objeto establecer las bases que rijan la actuación de la Secretaría de Seguridad del Pueblo, a efecto de regular las acciones en materia de seguridad pública, inteligencia, investigación y prevención del fenómeno delictivo, reinserción social y demás inherentes a las mismas, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, la Ley General del Sistema Nacional de

Seguridad Pública, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública y demás disposiciones legales aplicables. \_\_\_\_\_

**Artículo 2.-** La Secretaría de Seguridad del Pueblo es una Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, de carácter civil, disciplinada y profesional, su actuación se regirá por las leyes de la materia y sus reglamentos, además, por los principios de legalidad, lealtad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, y respeto a los derechos humanos y garantías constitucionales; tomando en cuenta la diversidad cultural de las distintas etnias en el Estado así como sus usos y costumbres, reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que, deberá fomentar la participación ciudadana como herramienta del combate a la delincuencia y rendir cuentas en términos de ley. \_\_\_\_\_

Por ello, las disposiciones contenidas en la presente Ley, son de orden y de observancia obligatoria para los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad del Pueblo, quienes en el cumplimiento de su actuación velarán por los principios consagrados en este ordenamiento, y además con plena vocación de servicio, honestidad, disciplina, confianza, secrecía y lealtad, en beneficio de la sociedad. \_\_\_\_\_

En ese sentido ... \_\_\_\_\_

Además, la Secretaría de Seguridad del Pueblo contará con las herramientas científicas y tecnológicas necesarias para investigar y combatir el fenómeno delictivo.

**Artículo 3.-** Para los efectos... \_\_\_\_\_

I. ... \_\_\_\_\_

II. Fuerza Ciudadana: A la policía profesional y acreditada con enfoque de prevención del delito y atención a la ciudadanía, adscrita a la Subsecretaría de Operación Policial.-

III. a IV. ... \_\_\_\_\_

V. Instituto: Al Instituto de Formación Policial, órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad del Pueblo. \_\_\_\_\_

VI. Integrantes: A los servidores públicos que se encuentran adscritos a la Secretaría de Seguridad del Pueblo, y que desempeñen funciones de carácter operativo o de servicios, vinculadas a la seguridad pública. \_\_\_\_\_

VII. Ley: A la Ley que Establece las Bases de Operación de la Secretaría de Seguridad del Pueblo del Estado de Chiapas. \_\_\_\_\_

VIII. Policía Complementaria: A la policía auxiliar adscrita a la Subsecretaría de Operación Policial, la cual presta los servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal, y a personas físicas o morales, mediante el pago de la contraprestación correspondiente. \_\_\_\_\_

IX. ... \_\_\_\_\_

X. Policías Preventivas del Estado: A las corporaciones operativas adscritas a la Secretaría de Seguridad del Pueblo. \_\_\_\_\_

XI. Secretaría: A la Secretaría de Seguridad del Pueblo. \_\_\_\_\_

XII. Secretario: Al titular de la Secretaría de Seguridad del Pueblo. \_\_\_\_\_

XIII. a XIV. ... \_\_\_\_\_

**Artículo 4.-** Los ejes ... \_\_\_\_\_

I. al III. ... \_\_\_\_\_

IV.- Establecer los mecanismos de coordinación operativa, logística, de inteligencia e investigación con las instituciones policiales, tendentes a la solución de la problemática en materia de Seguridad Pública que afecte el territorio del Estado. \_\_\_\_\_

V. a VII. ... \_\_\_\_\_

**VIII.** Proponer las condiciones para una adecuada promoción profesional, social y humana de los integrantes de la Secretaría, basados en los principios de honradez, lealtad, objetividad, igualdad de oportunidades, igualdad de género, mérito y capacidad.

**IX.** ...

**X.** Brindar el auxilio de la fuerza pública al Poder Judicial del Estado, a la Fiscalía General del Estado, y demás autoridades Federales, Estatales o Municipales, cuando así lo requieran y resulte necesario para el debido ejercicio de sus funciones.

**XI. a XVIII.** ...

**Artículo 6.-** La Secretaría deberá ejercer y controlar la coordinación en materia de Seguridad Pública y Reinserción Social, con la Federación, el Estado y los Municipios, a través de convenios de colaboración, en el marco de cooperación que señala el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**Artículo 7.-** La Secretaría, para su funcionamiento, se organizará de la forma siguiente:

**I. La Oficina del C. Secretario.**

**II. Unidades de Apoyo al Secretario:**

- a) Unidad de Protección y Promoción de los Derechos Humanos y Atención a Víctimas;
- b) Unidad de Apoyo Jurídico;
- c) Unidad de Asuntos Internos;
- d) Unidad de Prevención del Delito y Política Criminal;
- e) Unidad de Transmisiones Digitales;
- f) Coordinación técnica;
- g) Dirección de Control de Servicios de Seguridad Privada;
- h) Dirección Fuerza de Reacción Inmediata Pakal;
- i) División de la Policía Operativa y de Servicios.

**III. Unidades de Apoyo a la Secretaría:**

- a) Subsecretaría de Operación Policial;
- b) Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial;
- c) Subsecretaría de Tránsito y Vialidad;
- d) Subsecretaría de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad;

**IV. Órgano Desconcentrado:**

- a) Instituto de Formación Policial;
- b) Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría;
- c) Comisión del Servicio Profesional de Carrera.

**Artículo 10.-** La Coordinación Técnica para su funcionamiento estará conformada por cuatro aspectos fundamentales para la toma de decisiones: personal, información, operaciones, adiestramiento y logística; cada aspecto estará a cargo de un elemento operativo o de servicio con grado de inspector.

**Artículo 13.-** De conformidad con el inciso a) de la fracción III del artículo 7 de la presente Ley, el titular de la Subsecretaría de Operación Policial, tendrá las facultades y obligaciones conferidas en la presente Ley, su reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

**Artículo 13 bis.-** De conformidad con el inciso b) de la fracción III del artículo 7 de la presente Ley, el titular de la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, tendrá las facultades y obligaciones conferidas en la presente Ley, su reglamento, la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Chiapas y demás disposiciones legales aplicables.

**Artículo 20 bis.-** El Instituto de Formación Policial, es un Órgano Desconcentrado, jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Seguridad del Pueblo, con plena

autonomía administrativa, presupuestaria, técnica, de gestión y de ejecución, con facultades de decisión y promoción en materia de capacitación y adiestramiento policial, mismo que atenderá los asuntos que su Decreto de Creación, Reglamento Interior y la normatividad aplicable le confieren. \_\_\_\_\_

El objeto... \_\_\_\_\_

**Artículo 22.-** Con el objeto ... \_\_\_\_\_

I. ... \_\_\_\_\_

II. Conducirse con dedicación, lealtad y disciplina, así como con apego al orden jurídico, respeto a las garantías individuales y a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas. \_\_\_\_\_

III. a XXIX. ... \_\_\_\_\_

#### -----**Transitorios**-----

**Artículo Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. \_\_\_\_\_

**Artículo Segundo.-** Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongán a lo dispuesto en el presente Decreto. \_\_\_\_\_

**Artículo Tercero.** El Titular de la Secretaría de Seguridad del Pueblo, deberá someter a consideración y aprobación del Titular del Ejecutivo del Estado las adecuaciones al reglamento de la Ley que Establece las Bases de Operación de la Secretaría de Seguridad del Pueblo del Estado de Chiapas, y demás normatividad que resulte aplicable, en un plazo no mayor a quince días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto. \_\_\_\_\_

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé debido cumplimiento. -- Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 02 días del mes de diciembre del 2024. \_\_\_\_\_

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, seguidamente el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA

DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento levantó la mano la Diputada Flor de María Guirao Aguilar, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "FALTÓ LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR, EMITIENDO SU VOTO A FAVOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARIO FRANCISCO GUILLÉN GUILLÉN, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, DE LECTURA AL CITADO DOCUMENTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTÁ LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, DE LECTURA AL CITADO DOCUMENTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTÁ LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTÉ INICIATIVA DE LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, DE LECTURA AL CITADO DOCUMENTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTÁ LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA LA REINTEGRACIÓN DE LAS

COMISIONES DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA.- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTÁ LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA, ESTÁ A DISCUSIÓN LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA REINTEGRAR LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO. SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, seguidamente el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL LA PROPUESTA PRESENTADA. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO". En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 205, DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LAS SIGUIENTES LEGISLADORAS: DIPUTADA LUZ MARÍA CASTILLO MORENO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"; DIPUTADA MARÍA REYES DIEGO GÓMEZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL TEMA "LA ERA DE LA INCLUSIÓN"; DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR, DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, CON EL TEMA "EXHORTO AL RESPETO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES, CON

FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 206 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO SE LES RECUERDA A LAS DIPUTADAS Y A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 10 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. POR LO QUE TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA LUZ MARÍA CASTILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, HASTA POR 10 MINUTOS, ADELANTE COMPAÑERA DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente, quisiera pedirle la autorización por ser un día especial a nivel internacional si me autoriza que mis compañeros con discapacidad me puedan acompañar en esta Tribuna.- En ese momento el Diputado Presidente agregó: "ADELANTE DIPUTADA CONCEDIDO".- Seguidamente la diputada continuó con su intervención y agregó: Gracias, buenas tardes a todos compañeros y compañeras legisladoras, público en general, medios de comunicación y todas las personas que no ven desde distintas plataformas digitales. Discúlpenme si puedo romper tantito el protocolo, pero este día para mí, es un día que tengo sentimiento a flor de piel, es un día muy especial para nosotros con discapacidad, porque por primera vez, un 3 de diciembre estamos aquí en la tribuna hace muchos años que luchamos para que hoy se estén abriendo estas puertas. Antes de comenzar con el discurso quiero contarles una pequeña historia y es, nació una niña en una familia llena de esperanza que si bien es cierto, ellos no sabían que esa niña venía con alguna discapacidad, pero que su llegada fue motivo de alegría también trajo, retos que poco se entendía desde los seis meses los médicos le miraban con escepticismo, ¿Por qué?, porque tenía problemas de salud y pensaban que no lo iba a poder superar, desde los seis meses como lo había repetido, pues sus padres le advertían que no lograría superar las barreras de su condición, esa niña demostró que la vida no se mide en pronósticos médicos, sino en la voluntad de seguir adelante, en la primaria se destacó como una niña activa y participativa, pero al llegar a la secundaria la realidad de la discriminación comenzó a mostrarse con fuerza, enfrentó el acoso escolar, las burlas y lo más doloroso, la falta de preparación de los maestros para entender sus necesidades, desde ese momento entendió que los obstáculos sería una constante en su vida, pero también aprendió que su fuerza no estaba en no rendirse, sin embargo, eso no la detuvo, como alumna destacada con un promedio sobresaliente, tuvo la oportunidad de asistir al Congreso del Estado para recibir un reconocimiento, pero en lugar de motivación recibió palabras que buscaron limitarla, no hay espacios para las personas con discapacidad en política, eso le dijeron. Hoy pasado 15 años de ese episodio, esa niña está aquí frente a ustedes, no como invitada, sino como la primera persona con discapacidad siendo diputada local, que tiene la convicción de luchar para que esa historia no se repita y sí, esa es mi misión y por eso la vida me dio fuerza para luchar, porque cuando la sociedad cierra las puertas, la voluntad las abre, esa niña soy yo, que representa a más de 228,000 personas con alguna discapacidad en Chiapas, quienes cada día enfrentan los retos que impone una sociedad que aún discrimina y excluye, pero también una sociedad que se puede transformar, visibilizarnos es un acto de justicia, las personas con discapacidad no somos cifras, somos tejedoras, agricultores, maestras, licenciados, comunicadores, estudiantes, artistas; como dijo Rosario Castellanos, "El que no ve una gota de agua en el océano, no ve el océano", hoy estamos aquí, para recordar que nuestra presencia y nuestras historias no pueden seguir siendo ignoradas, la discriminación sigue siendo una herida abierta según la ENADIS el 30%, de las personas con discapacidad en México, ha enfrentado rechazo laboral o educativo esto no puede seguir así, es hora de construir un Chiapas sin barreras, con la valentía que nos inspira

Belisario Domínguez, quien nos enseñó que el deber de los ciudadanos es ser honesto y valiente es nuestra responsabilidad como sociedad derribar las barreras que aún nos separan, ser una persona con discapacidad significa vivir enfrentando desafíos de años, pero también significa tener sueños y hoy un ejemplo claro son esos compañeros que desde su trinchera han estado luchando, han afrontado obstáculos, barreras para poder cumplir sus sueños este es el compromiso compañeros de diputados, tenemos más de 228,000 personas que tienen esperanza en nosotros y sobre todo en el gobernador electo el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, que sabemos que desde su liderazgo vamos a poder lograr un Chiapas, más incluyente, con la nueva era de la inclusión, que nuestras escuelas no estén abiertas, sino accesibles con infraestructura adecuada y personal capacitado, que el transporte público no sea un obstáculo sino una herramienta para nuestra movilidad, que los centros de trabajo sean espacios donde se valore la capacidad y no la limitación, y que en cada rincón en Chiapas la inclusión deje de ser un sueño y se convierte en una realidad, eso es lo que pedimos como personas con discapacidad, hablar de discapacidad es hablar de derechos humanos, este día 3 de diciembre, instituido por las Naciones Unidas como el "Día Internacional de las Personas con Discapacidad", no solo invita a conmemorar sino a reflexionar y actuar porque la discapacidad no debe ser sinónimo de exclusión, sino de oportunidad para construir un mundo más inclusivo, accesible y justo; y antes de cerrar yo los quiero invitar a los compañeros con discapacidad que hoy me acompañan a que trabajemos unidos, no podemos nosotros solo como diputados, no solo va a poder el gobernador electo, necesitamos apoyo de la sociedad para juntos poder construir una sociedad empática, respetuosa, justa e inclusiva; esto es un trabajo constante y como diputados tenemos una deuda histórica con este sector y que hoy recalco, esta Sexagésima Novena Legislatura está marcando una historia porque pasaron 68 Legislaturas para que hoy, por hoy, haya una representante de este sector en el Congreso del Estado de Chiapas, y debemos trabajar para que en los próximos años hayan más personas con discapacidad aquí en la tribuna y sean representantes de las personas con discapacidad. Esto no es un día para pedir compasión, es un día para exigir justicia desde este espacio me comprometo a seguir luchando para que las personas con discapacidad en Chiapas, sean visibilizadas, respetadas e incluidas, como dijo Enoch Cancino Casahonda, "Cuando el hombre respeta la dignidad del otro, está respetando su propia humanidad", y no hay peor discapacidad que una actitud negativa, un Chiapas sin barreras, es posible claro que sí, pero es un trabajo de todos y cada uno de nosotros, construyámonos en unidad y que venga la nueva era de la inclusión, y recordar que no solo debe ser un día para las personas con discapacidad, deben ser los 365 días del año porque somos ciudadanos, como cualquier otra persona, solo tenemos formas de vivir distintas y no nos pongan barreras, las peores barreras y la discapacidad parece en los obstáculos sociales. Muchísimas gracias, es cuanto mi diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA REYES DIEGO GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT, HASTA POR 10 MINUTOS, ADELANTE COMPAÑERA DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: "La discapacidad no es una enfermedad es una condición que pasa por desapercibida si eliminamos las barreras del entorno". Con su venia diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados muy buenas tardes. A los medios de comunicación y a las personas que no siguen a través de las diferentes plataformas digitales, les saludo con afecto. Así mismo saludo con afecto a las personas con discapacidad que hoy nos acompañan, sean bienvenidos a la

casa de los chiapanecos. La nueva era de la Inclusión, imagina un día cualquiera de tu vida: Salir de casa, utilizar el transporte público, entrar en una tienda o ir al trabajo, para la mayoría de la gente, esas actividades cotidianas pasan desapercibidas, sin embargo, para las personas con discapacidad, cada una de estas acciones implican superar una serie de barreras físicas, sociales y emocionales que dificultan su participación plena en la sociedad. Según la Organización Mundial de la Salud la OMS, una de cada seis personas en el mundo conviven con algún tipo de discapacidad; a pesar de los avances en leyes y políticas de inclusión, los desafíos son aún significativos. El Día Internacional de las Personas con Discapacidad, celebrado cada 3 de diciembre, busca poner de manifiesto todas estas desigualdades. También recordar que la accesibilidad no debe ser un privilegio, sino un derecho fundamental, este día invita a reflexionar sobre el proceso alcanzado, pero también sobre los muchos pasos que aún faltan para lograr una sociedad verdaderamente inclusiva. El Día Internacional de las Personas con Discapacidad, fue proclamado por la asamblea general de naciones unidas en 1992, con el objetivo de sensibilizar al público y promover la inclusión de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida social. En esta fecha se busca concientizar sobre los derechos de las personas con discapacidad, visibilizar sus dificultades y, sobre todo reconocer el valor de su participación activa en la sociedad, eliminando las barreras a las que se enfrentan, no sólo en términos de accesibilidad física, sino también en el ámbito de la educación, el empleo y la participación política ya que hasta el día de hoy, sigue siendo una de las más vulnerables, enfrentando altas tasas de pobreza, discriminación y exclusión social. Las personas con discapacidad continúan enfrentando barreras que limitan su pleno acceso a la sociedad a pesar de los avances legislativos, muchos de estos obstáculos siguen siendo una realidad diaria que afecta tanto a su calidad de vida como a su capacidad para integrarse en la sociedad en igualdad de condiciones. Por ello, nuestro gobernador electo enfatizo que promoverá para todas las personas con discapacidad, una cultura de inclusión para lograr su efectiva incorporación laboral, la inclusión no será un privilegio, sino un derecho. En esta nueva era, todos y todas las personas con discapacidad tienen un lugar y una voz. Compañeras y compañeros diputados como integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo les invito a que derribemos barreras que impiden que las personas con discapacidad puedan acceder a espacios comunes hagamos con iniciativas que no solo promueven sus derechos y bienestar, sino que también fomenten el desarrollo inclusivo, garantizando el acceso universal a servicios básicos. Visibilicemos y erradiquemos las barreras a las que se enfrentan estas personas en su día a día y que se ha convertido en un recordatorio de la necesidad de avanzar hacia una sociedad más inclusiva y accesible para todos. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR, DE RSP, HASTA POR 10 MINUTOS, ADELANTE COMPAÑERA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente, compañeras y compañeros legisladores, representantes de los diferentes medios de comunicación, amigas y amigos que nos siguen a través de las distintas plataformas y redes sociales, tengan todos muy buenos días. El machismo es el miedo de los hombres a todas aquellas mujeres que no tienen miedo, desde hace más de 7 décadas justo en 1953, cuando el gobierno presidencial de Adolfo Ruiz Cortínez, decretó el derecho a las mujeres de votar y ser votadas, una ardua lucha política, social y cultural se ha venido librando a lo largo del todo el territorio nacional, una lucha que no solo busca la igualdad con los hombres, no

solo para el ejercicio pleno de nuestros derechos humanos, donde reconocemos si bien es cierto, avances sustantivos, no solo para nuestra inclusión en la vida económica, política y social no solo contra la discriminación, sino especial y marcadamente una lucha para la erradicación de la violencia política en razón de género, una asignatura que sin duda alguna todavía tiene muchos pendientes, este atento recordatorio y este firme planteamiento es el motivo que funda mi participación en esta sesión del congreso, un espacio de la soberanía popular al cual todas y todos los diputados estamos a convertir en ejemplo del respeto a los derechos políticos de las mujeres, se los digo con toda sinceridad y consideración compañeros y compañeras diputadas, no es necesario que estemos en tiempos de campaña o elecciones para retomar el tema de la violencia política en razón de género es un fenómeno social prevaleciente, ya sea en su cruda o sutil manifestación en la vida tanto de los ayuntamientos municipales, en los cabildos, al interior de los poderes públicos, al seno de los partidos políticos y las organizaciones sociales; así como, también en los órganos empresariales y que no se diga de los gremios profesionales ante esa dura realidad no podemos ni debemos defraudar la confianza con la cual, fuimos honrados por el pueblo a través de las urnas compañeras y compañeros legisladores, a todos y sin excepción y por supuesto sin alusión personal alguna ya que no la hay, les pido que si sabemos de un acto violento que lesione los derechos políticos de las mujeres no, nos quedemos por ningún motivo calladas, los invito que desde esta Tribuna alcemos nuestra voz y en alcance de nuestras facultades y acciones apegadas a la norma constitucional denunciemos cualquier caso intolerable y hagamos un frente común para desterrar todo género de violencia más aun, ahora que está por iniciar en Chiapas, el tiempo de las mujeres bajo la guía humanista de nuestro Gobernador Electo el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, el más firme aliado, estoy segura que tenemos todas las chiapanecas, hablese de niñas, mujeres, adolescentes y adultas mayores, él es un político de gran sensibilidad social que se ha comprometido a hacer de su gobierno una gestión con perspectiva de género, una gestión que por igual y con el ejemplo luchará para desterrar la violencia política en razón de género, estoy segura que eso lo hará de la mano de nuestra primer Presidenta de México la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, estoy segura lograremos la seguridad y el empoderamiento que tanto tiempo hemos buscado, hemos pedido y hasta se ha peleado, no podemos olvidar que ya no vivimos los tiempos de antes, en los cuales nos decían que calladitas o calladitos nos veíamos más bonitas o más bonitos, no, no y no; les pido alcemos nuestra voz y apoyemos nuestros argumentos en el marco de esta legislación vigente y con la que desde nuestra actual responsabilidad legislativa podamos extender, fortalecer y armonizar de acuerdo con las leyes federales y los tratados y convenciones suscritos por nuestro país, es lo menos que podemos hacer ante la violencia que escala contra la mujer, se los debemos a ellas, a nuestras madres, a nuestras hijas o nietas, pero también nos lo debemos a nosotros y a nosotras mismas, la violencia de género nace de la parte más oscura del ser humano y no hay que ocultarla, ni padecerla, ni encubrir, hay que gritar con valor y energía. ¡Basta ya!, porque en esta Nueva Era, no se permitirá la violencia en contra de las mujeres de ningún tipo. Es cuanto presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA". "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA JUEVES 5 DE DICIEMBRE

DE 2024, A LAS DOCE HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS  
TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS". (Tocó el timbre). \_\_\_\_\_

DIPUTADO PRESIDENTE

LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN

DIPUTADA SECRETARIA

MARCELA CASTILLO ATRISTAIN